

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 5 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 942/85 Cde. nº 1 del Registro del Departamento de Compras (nº 392.000/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública nº 197/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos sanitarios y de plomería, / con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 288/86 de fecha 29 de mayo ppdo. (confr. fs. 33/33 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 110 y 111.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 197/86 por el importe total de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTI TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (A. 3.423,77) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que / se consignan:

- | | |
|--|--------------------------|
| a) " <u>ARTEFA S.A.C.I.F.</u> " renglones nos. 2, 7, 9, 14, 16, 26, 27, 43, 44, 52, 60, 62, 63, 68, 74, 75, 86, 87, 92 y 95 -por menor precio- y renglones nos. 17, / 21, 82, 85, 88 y 103 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/51 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS DIEZ CON CIENTO CUARENTA Y /// TRES MILESIMOS..... | * <u>410,143</u>
NETO |
| b) " <u>CARLOS WILLGING</u> " renglón nº 35 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/54 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS..... | * <u>68,70</u>
NETO |
| c) " <u>ALMAFE S.A.</u> " renglones nos. 1, 22, 48, 49, 78, 79, 89, 90, 91, 93, 94 y 99 // -por menor precio- y renglones nos. 3 y 23 -por menor precio válido- / | |

////

////

de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/58 y por el importe total de // AUSTRALES SEISCIENTOS OCHENTA Y // NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS...

▲ 689,24
NETO

d) "MARISTELLA S.A." renglones nos. / 25, 56, 59 (sorteo desempate fs. 110) 61 y 69 -por menor precio- y renglón nº 81 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/73 y por el importe total / de AUSTRALES TREINTA Y TRES CON // DIEZ CENTAVOS.....

▲ 33,10
NETO

e) "DECORSAN S.R.L." renglones nos. / 4, 5, 6, 8, 18, 30, 36, 40, 58, 76, 77 y 96 -por menor precio- y renglón nº 53 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 74/79 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS TRECE CON DIEZ CENTAVOS.....

▲ 613,10
NETO

f) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones nos. 20, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 45, 66, / 67, 97 (sorteo desempate fs. 110) y 100 -por menor precio- y renglones nos. 28, 29, 64 y 65 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.....

▲ 673,85
NETO

g) "LUIS A. URQUIZA" renglones nos. / 10, 12, 13, 24, 55 (sorteo desempate / fs. 110), 73, 80, 84, 98 y 102 -por menor precio-; renglones nos. 11, 15, 57 y 70 -por menor precio válido- y renglón nº 54 -por única oferta // - (precio equitativo) - de acuerdo a su presupuesto de fs. 90 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON / VEINTICUATRO CENTAVOS.....

▲ 282,24
NETO

h) "CACE S.R.L." renglones nos. 19, 37, 38, 39, 46, 47, 50, 51, 71, 72 y 101 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 98/99 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS.....

▲ 653,40

- Dto. 1% p.p. 30 ds. corr.
- Dto. 2% p.p. 20 ds. corr.
- Dto. 3% p.p. 15 ds. corr.
- Dto. 4% p.p. 8 ds. corr.

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

2º.- Desestimar-atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 111- los renglones nos. / 23,81 y 83 de la oferta nº 1; la oferta nº 4; el renglón nº 83 de la oferta nº 6; la oferta nº 9 y los renglones nos. 3 y 17 de la oferta nº 10.

3º.- Declarar desierto -por falta de ofertas / válidas- el renglón nº 83 y proceder a un nuevo llamado con forme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) // del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de // proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- ★ 2.008,67 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- ★ 496,80 A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41+120- / 301),
- ★ 147,50 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y // sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- ★ 30,00 A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" // (1-05-002-1-12-1210-209) y
- ★ 740,80 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad)

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO